

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 11, LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P analizara el sector en todos los procesos de selección adelantados según la complejidad del proceso, por lo que se deja constancia dentro del presente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA**, que tendrá por Objeto “**PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P.**” LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

De acuerdo al manual de contratación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P EIS CUCUTA S.A. E.S.P. que se define como una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicio público del orden municipal, conforme a la disposición de la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes. La sociedad tiene autónoma administrativa, patrimonial y presupuestal, y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA**, que tendrá por Objeto “**PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P.**”

MODALIDADES DE SELECCIÓN

LA EMPRESA seleccionará la oferta más favorable a través de la siguiente modalidad de selección:

Se acudirá a la modalidad de contratación invitación privada, por cuanto la cuantía del proceso que se pretende adelantar es mayor a Cien (100) SMLMV y menor o igual a cuatrocientos (400) SMLMV, y la tipología contractual no se encuentre inmersa dentro de las descritas en el artículo veintiuno (21) del manual de contratación.

INTRODUCION:

Para los procesos de INVITACION PRIVADA, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia”

Con base en lo anterior la EIS CUCUTA SA E.S.P., realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✚ Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- ✚ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✚ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✚ RUES:Registro Unico Empresarial y Social
http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✚ Camara de comercio de Cúcuta <http://www.cccucuta.org.co/>

ANALISIS DE MERCADO:

En atención a lo conceptuado en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 11 y 12, el cual, se dispone que deben materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, estas, deben desarrollar un estudio del mercado y del sector, en la cual, de forma relativa, el objeto que se desea contratar desde la perspectiva financiera y de organización. Al respecto, la entidad se permite realizar dicho análisis, el cual tiene por finalidad explorar las condiciones del mercado, la tipicidad de los riesgos, y la consecución de los requisitos habilitantes en el proceso de contratación, como también, contextualizar los posibles proveedores el servicio que se requiere satisfacer por parte de una o varias organizaciones socio empresariales.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario. Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales. Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario. Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario.

El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

¿Cuál es el sector primario? El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

¿Cuál es el sector secundario? El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción.

Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

¿Cuál es el sector terciario?

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario ¿Cuál es el sector cuaternario? El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes:

- Tecnología de la información
- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

¿Cuál es el sector quinario? No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes:

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes científicos
- Legisladores
- Directivos de ONG

- Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Gestión documental es un aspecto importante en las organizaciones, ya que permite utilizar eficazmente la información basada en documentos, a la vez proporciona una mejor localización y recuperación de los mismos, es así como el archivo es un área de soporte administrativo relevante para la gestión institucional. Actualmente cuando se habla de gestión documental electrónica se refiere a la aplicación de las tecnologías de la información y la optimización de procedimientos para la unificación de información generada por la organización.

Históricamente, la gestión documental en las organizaciones fue el dominio exclusivo de profesionales administradores, archiveros y bibliotecarios, cuyas herramientas manuales básicas eran los libros de registro, las carpetas, archivadores, cajas y estanterías en que se guardan los documentos de papel (y más tarde los audiovisuales y los documentos en soportes magnéticos u ópticos), los ficheros o kárdex que permiten hacer referencias cruzadas y una larga lista de técnicas de recuperación de información mediante sistemas de codificación y clasificación. Más recientemente se fueron sumando a ellos los técnicos en informática, cuya necesidad aumenta debido a la complejidad y nivel de sofisticación de las herramientas de cómputo.

Cuando el uso de las tecnologías de información y comunicación se hizo común en la administración pública y privada, con el inicio de las bases de datos y la aparición de los procesadores de textos y otras aplicaciones informáticas, y sobre todo con la llegada del correo electrónico, surgió la necesidad de capturar y conservar también documentos que nacen, viven y mueren en formato electrónico. Conseguir esto representó un nuevo salto en la complejidad y exigencias de los sistemas informatizados y en la forma de pensar de los administradores y archiveros.

En la actualidad, coexisten en el mundo los más diversos sistemas de gestión documental: desde el simple registro manual de la correspondencia que entra y sale, hasta los más sofisticados sistemas informáticos que manejan no sólo la documentación administrativa propiamente tal, venga ella en papel o en formato electrónico, sino que además controlan los flujos de trabajo del proceso de tramitación de los expedientes, capturan información desde bases de datos de producción, contabilidad y otros, enlazan con el contenido de archivos, bibliotecas, centros de documentación y permiten realizar búsquedas sofisticadas y recuperar información de cualquier lugar”.

La evolución de la gestión documental en Colombia se enmarca en los cambios normativos, empujados en áreas específicas como las de los sectores de cultura, salud y financiero entre otros. A partir del año 1989 se oficializa la creación del Archivo General de la Nación–AGN, mediante la Ley 80, como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Gobierno y como el ente rector de la política archivística nacional, quien empezó funciones a partir de 1992.

El presente documento comprende las especificaciones mínimas para la prestación de PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P, en el cual, desde su apartado técnico y comercial, se definen los aspectos económicos, aspectos legales, el comportamiento financiero del sector, las relaciones de oferta y demanda, el costo del servicio, y otras variables que explican el segmento económico.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. invita a todas aquellas empresas regionales y nacionales que presten estos servicios para que presenten su propuesta cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P.**

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA** a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a la región hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en la normatividad archivística relacionada con la conservación y preservación en las diferentes fases del archivo (De Gestión, Central e Histórico), aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme¹ CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo dos segmentos de un mismo sector, como lo son:

El bien y/o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el Cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de personal temporal

Clasificación análoga: Sector de servicios: Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

ORGANISMOS DEL SECTOR.

El Archivo General de la Nación, es un establecimiento público que hace parte del sector descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura. Objetivos. Se presentan los objetivos del Archivo General de la Nación, según lo establecido por el artículo 5 del Acuerdo No. 09 del año 2012: Velar por la preservación del patrimonio documental de la Nación y facilitar el acceso a dicho patrimonio por parte de la ciudadanía en general.

Custodiar, conservar, recuperar y difundir el patrimonio documental de la Nación. — Coordinar las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos para que sean factores de desarrollo Cultural y material del país, en armonía con el Plan Nacional Económico y Social adoptado por el Estado, así como también promover el establecimiento de adecuados servicios de referencia archivística de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos. Funciones De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1989, Decreto 1777 de 1990 y Decreto 106 de 2015, a continuación, se presentan las funciones del Archivo General de la Nación: Establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad. Fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta. Seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integre el Archivo de la Nación, así como el que se le confíe en custodia. Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos, acorde con el Plan Nacional de

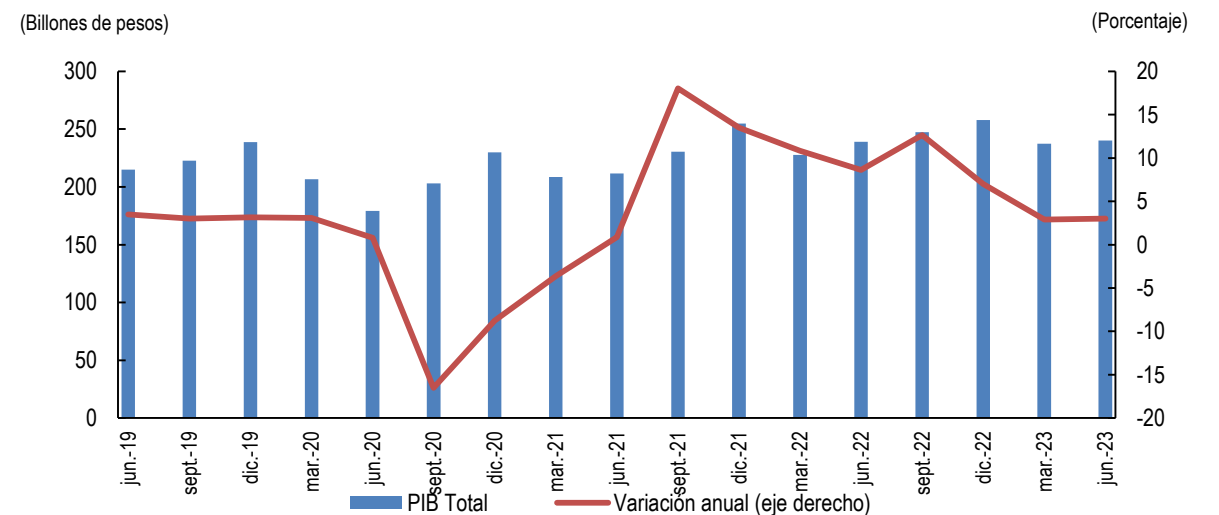
¹ Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema. Servicios que ofrece El Archivo General de la Nación, ofrece los siguientes servicios, dentro de los cuales se encuentra: inventario documental, diagnóstico integral de archivo, digitalización, restauración documental, organización documental, servicio de custodia, administración integral, entre otros.

Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que la economía agregada creció en el primer tercio a un ritmo del 3%, **y en el segundo trimestre del 0,3% (producción absoluta de 240,2 billones de pesos)**; al respecto, el último registro evidencia una reducción en la dinámica productiva de la economía, por lo menos sí se compara con lo visualizado al inicio del 2023.

Gráfico 4
Nacional. Producto interno bruto
(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes en su serie original.

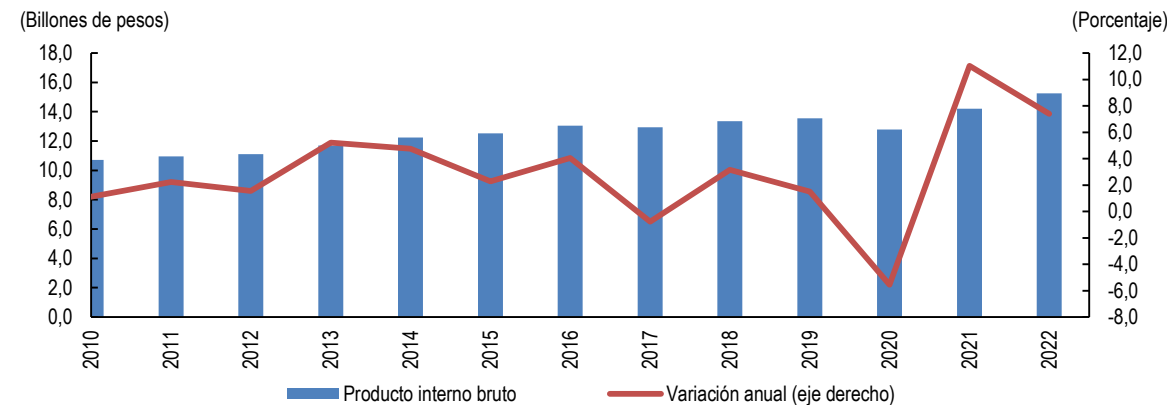
De acuerdo con lo anterior, el cuarto trimestre del 2022, el PIB en su serie original creció a un ritmo del 2,9% en comparación con el mismo del año previo; esta dinámica, reflejó una desaceleración en el ritmo de avance, por lo menos si se compara con el comportamiento previo (en promedio en los primeros tres trimestres el producto se expandió en un 9,3%). Si se observan los datos desagregados del último reporte de la entidad, se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de entretenimiento, toda vez que fue el segmento que más creció (40,5%); aunado a lo previo, se visualizaron incrementos en, las actividades financieras y de seguros (8,4%), Comunicaciones (5,7%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,9%), Industria (2,7%). Por el contrario, se evidenciaron retrocesos en la Construcción (.1,7%) y Agropecuario (-4,2%).

Producto Interno Bruto de Norte de Santander

Las cuentas agregadas departamentales muestran los indicadores de la actividad económica aglutinadas por naturaleza de sector. Los resultados preliminares del 2022 reflejan, que la producción de Norte de Santander fue de 5,3 billones de pesos a precios constantes; este registro permitió un crecimiento del 7,4% con respecto a la dinámica productiva del 2022.

Los Departamentos con mejor desempeño fueron, Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico.

Gráfico 7
Norte de Santander. Producto interno bruto
(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

La conducta productiva del último año observada se explicó por el continuo crecimiento en once de las doce líneas productivas agregadas que componen el indicador. En este sentido, el valor agregado de Norte de Santander ascendió a 14,3 billones de pesos, en la que particularmente la actividad económica que más contribuyó fueron las de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, toda vez que su produjo 3,7 (bn), aglomerando el 26% de consolidado total. A este segmento le siguieron las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, las cuales aportaron el 21%; Actividades inmobiliarias (9,6%), Construcción (8%), Actividades de entretenimiento (6,8%); e Industria Manufacturera (6,6%).

Inflación

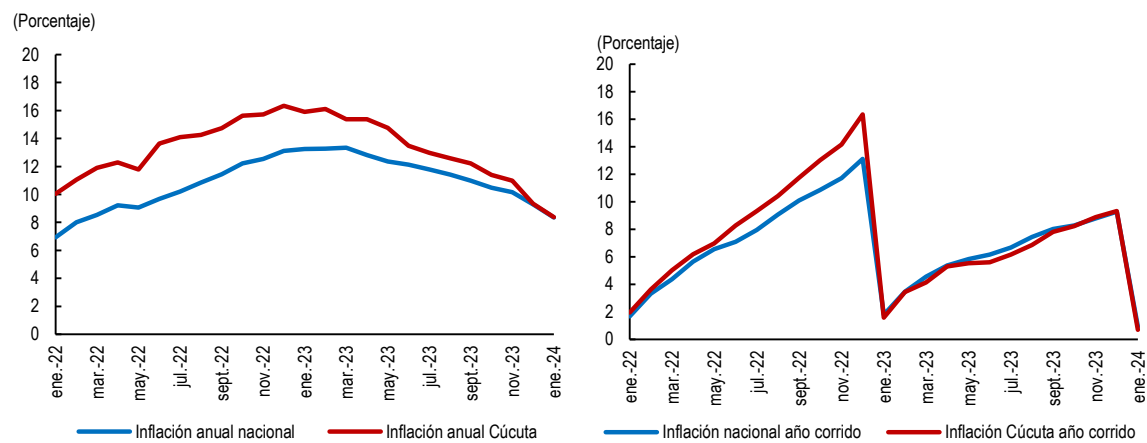
Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **enero del 2024**, a nivel nacional el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 8,35% en comparación con el mismo periodo del 2023. Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor a la baja. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 0,69%, y mensual del 0,92%.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor
(Variación anual = base 2018)

B. Inflación anual

A. Inflación año corrido





Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **enero del 2024** fue del 8,38%, ubicándose por encima del promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que se desaceleró el crecimiento en el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, toda vez que el factor interanual fue de -1,55%. A pesar de ello, los segmentos de bebidas alcohólicas y tabaco, Predas de vestir y de calzado, Servicios públicos, Transporte, y Bienes y servicios diversos, jalonaron la inflación media al consumidor al alza.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto
(Variación anual)

Bienes y servicios	ene-24	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	2,96	-1,55
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,55	10,42
Prendas de vestir y calzado	5,13	7,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9,64	10,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7,23	8,26
Salud	8,93	4,63
Transporte	13,22	25,05
Información y comunicación	-0,08	-1,52
Recreación y cultura	5,31	6,62
Educación	11,41	11,60
Restaurantes y hoteles	11,70	12,91
Bienes y servicios diversos	9,04	11,16
Total	8,35	8,38

Fuente: DANE; elaboración propia.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023) En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023. Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Marzo 2024^p / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción			Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte			-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería			-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares			7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición			-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión			8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias			-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones			-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos			7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo			7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas			-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad			4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios			4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)			-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center			6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada			7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación			10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación			7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios			-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023) En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023. Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.

Marzo 2024^p / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte			-0,7	-1,6	2,3	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería			-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares			1,8	0,8	2,0	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición			-8,0	-7,4	-0,8	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión			6,2	2,5	1,7	2,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias			1,9	-1,0	-0,4	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones			-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos			0,7	1,7	-0,8	-0,3	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo			3,4	1,8	1,4	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas			-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad			2,6	3,0	1,0	-1,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios			-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)			-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center			-1,7	1,2	-1,8	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada			-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación			2,1	2,5	0,5	-0,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación			1,6	0,6	1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios			-1,7	-1,5	0,0	-0,2	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023) En marzo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2023. Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707



SA-2001069



Marzo 2024^P / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,0	3,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	7,2	6,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	6,0	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	8,3	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,8	0,7	2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,2	6,9	2,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	14,5	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	6,4	0,3	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,2	4,5	1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,9	9,3	2,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,6	10,1	2,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	4,4	7,7	4,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,2	6,2	1,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,4	9,2	6,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,3	5,5	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,0	9,0	2,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	5,9	3,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	6,4	3,3	--

Fuente: DANE – EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios En el año móvil hasta marzo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2023. Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Abril 2023 - marzo 2024^P / abril 2022 - marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,5	-0,3	13,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-8,2	11,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	2,5	12,4
J	División 58	Actividades de edición	1,7	-8,6	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	10,6	1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	3,6	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,5	16,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	-0,2	12,5
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	3,1	11,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	0,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	4,4	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-6,4	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-6,5	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	1,1	10,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	-0,1	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9	4,6	13,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	2,0	13,9

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

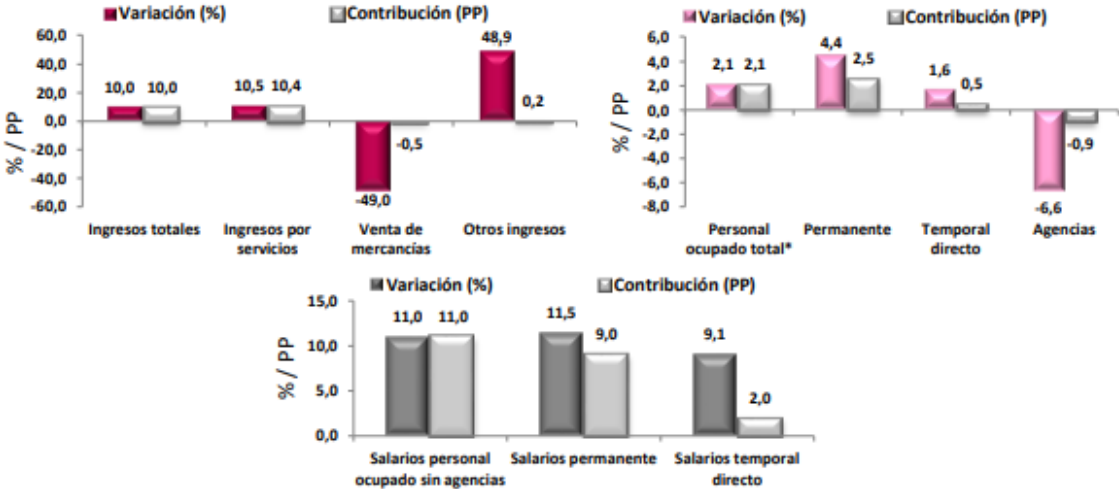
Enero - marzo 2024^P / enero - marzo 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,0	-0,5	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-6,5	10,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	1,9	12,2
J	División 58	Actividades de edición	1,4	-8,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,4	1,7	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	1,9	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-7,2	12,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,5	0,0	9,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	3,4	8,0
LN	Divisiones 7710, 7729 y 7730				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-5,1	11,5
M	Clase 7310	Publicidad	10,1	3,3	13,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-7,4	15,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-10,1	7,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	-0,8	12,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,4	10,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,7	2,6	11,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,4	1,5	10,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	-0,3	10,5

Fuente: DANE – EMS

Evolución por subsector de servicios A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas. 2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Salud humana privada con internación 2.1.1.1 Variación anual: marzo 2024 / marzo 2023 En marzo de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron una variación positiva de 10,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023. Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Salud humana privada con internación

Marzo 2024^P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en marzo de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 10,0%, que se explica por el incremento de 10,5% en los ingresos por servicios y de 48,9% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 49,0%. En marzo de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 4,4% en el personal permanente y de 1,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,6%. Mientras que los salarios en marzo de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 11,5% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

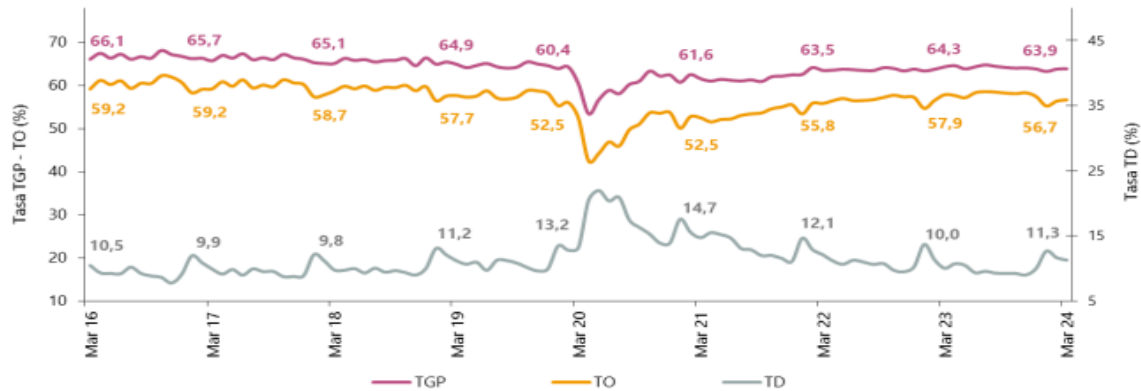
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo nacional de población y vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

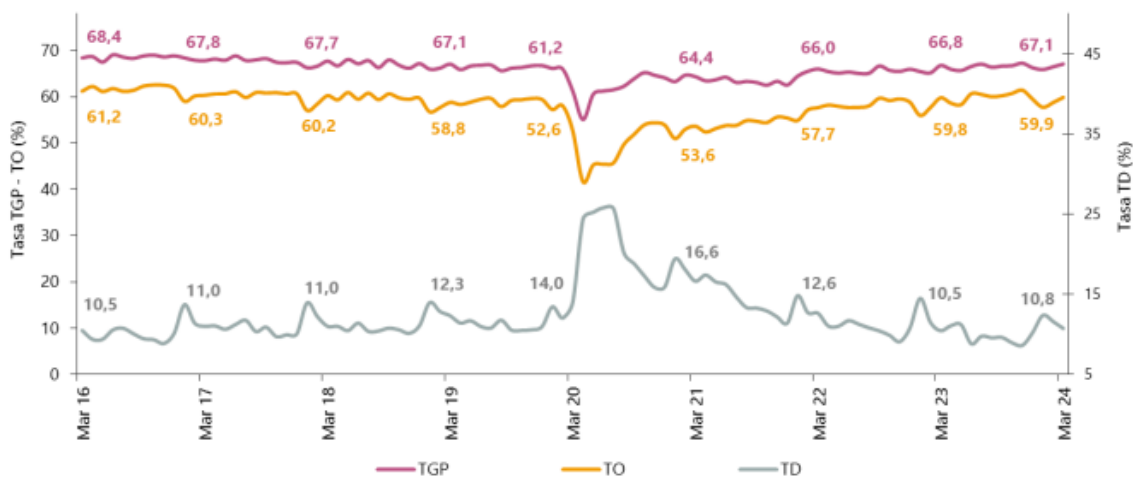
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2024, Trabajador por cuenta propia y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente. Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional"

Marzo (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Trabajador por cuenta propia	9.611	9.257	40,9	-354	-1,6
Trabajador familiar sin remuneración	528	424	1,9	-105	-0,5
Obrero, empleado del gobierno	1.008	904	4,0	-104	-0,5
Patrón o empleador	639	637	2,8	-1	0,0
Empleado doméstico	610	691	3,0	81	0,4
Jornalero o Peón	687	786	3,5	99	0,4
Obrero, empleado particular	9.690	9.925	43,8	235	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Salario mínimo:

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en \$162.000.

Según el anunció que realizó el presidente, Gustavo Petro, en el 2024 habrá un crecimiento del salario real en términos del salario mínimo, lo cual significa que “el nivel de vida de los colombianos que están ligados al salario mínimo va a crecer”.

De acuerdo con el presidente Petro, “dos millones y medio de familias vulnerables obtienen un beneficio neto con este decreto del gobierno, y seguramente millones de familias más, podrán ser arrastradas a un mejor nivel de vida gracias a este decreto”. La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez destacó que su cartera, en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó 10 reuniones bilaterales entre el Gobierno, los empresarios y las centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

El objetivo era lograr un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para 2024. “Hubo aproximaciones y acercamientos entre las partes, pero no fueron suficientes para lograr un acuerdo”, anotó.

“El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico”, dijo. Recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno, también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación.

“El Gobierno del Cambio seguirá en su empeño de construir desde y con el tripartismo a partir de la disposición de gremios y organizaciones sindicales y de pensionados para los retos que nos depara el 2024 como sociedad. El Gobierno avanza y el diálogo continúa”, concluyó.

SALARIO MÍNIMO

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%

¿Quienes integran la comisión que negocia el salario mínimo?

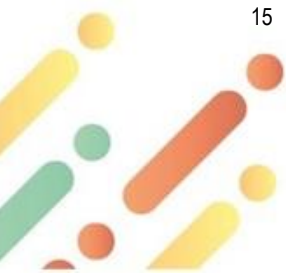
La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, está compuesta por un lado por los representantes del Gobierno, por otro lado, por las centrales de trabajadores, y finalmente por los representantes de los gremios empresariales. ([Ley 278 de 1996](#))

Análisis de la Oferta y Demanda: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares

ANALISIS DE LA OFERTA:

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales de Cámaras de Comercio y el portal SECOP II; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal fue categorizada según los códigos UNPSC establecidos para el presente proceso de contratación, y a su vez, según lo verificado por medio del plataforma de Colombia Compra Eficiente, han ejecutado proyectos similares a este. Estas organizaciones se relacionan a continuación:

N°	Proveedores	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
1	AYUDA OPORTUNA S A S	1,58	0,48	-34,1	-0,04	-0,02
2	APOYO TEMPORAL DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	2,06	0,49	-23,1	-0,07	-0,03
3	TALENTO EFECTIVO S.A.	1,27	0,79	-5,8	-0,26	-0,06
4	TECNICOS Y PROFESIONALES S.A.S.	2,64	0,36	0,0	-0,31	-0,20
5	COOMPRIA SERVICIOS LTDA	1,11	0,71	1,4	0,12	0,04
6	ASESORIAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES ASERVIN S.A. EN REORGANIZACION	1,62	0,79	1,7	0,04	0,11
7	GRANSERVICIOS- GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA	1,31	0,93	1,8	0,05	0,08
8	AYUDA PROFESIONAL LIMITADA	2,01	0,59	1,9	0,14	0,06
9	SERVICIAL IDEAL LTDA	2,46	0,39	2,7	0,16	0,10
10	GENTE OPORTUNA SAS	1,52	0,55	2,9	0,07	0,03
11	PERFIL HUMANO S A S	2,64	0,37	3,1	0,02	0,07
12	TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	1,66	0,57	4,0	0,01	0,03
13	LISTOS S.A.S.	1,58	0,62	4,5	0,07	0,14
14	TALENTUM TEMPORAL SAS	1,41	0,66	5,2	0,10	0,15
15	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.-	1,32	0,60	5,5	0,27	0,11



16	ASERVIT Y CIA S EN C	1,37	0,47	6,1	0,31	0,16
17	SAITEMP S. A.	1,10	0,83	6,6	0,05	0,09
18	SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.	6,80	0,15	9,3	0,02	0,03
19	SINERGIA TRABAJO TEMPORAL LTDA	1,29	0,76	10,4	0,03	0,08

Fuente: SECOP II; elaboración propia

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso de contratación de INVITACION PRIVADA que adelantará la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia, el cual se denomina, PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P. Los mismos, están relacionados con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por la entidad. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar realizado por la entidad:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
OJ-CD-169-2023	Contratación DIRECTA	NORTE DE SANTANDER – EIS CUCUTA SA ESP	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P	Norte De Santander: San José de Cúcuta	106.696.699	2023

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
OSE-32-3012-2024	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SEDE MEDELLÍN, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA NRO: DF-20240429-003-01 DEL 14 DE MAYO DE 2024 PRES.	Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	701.120.348	2024



ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	Contratación régimen especial	ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN EN SALUD Y COMPLEMENTARIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS, DE ACUERDO A LA OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS, LA PROGRAMACIÓN Y PLANES PREESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y LA MISIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN - CÓRDOBA	Las Mercedes Sahagún Córdoba COLOMBIA	315.000.000	2024
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	Contratación régimen especial (con ofertas)	ILC-RE-IVC- 007-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL EN MISIÓN (IMPULSADORAS) PARA ATENDER TAREAS DE APOYO QUE SURGEN DE LAS ACCIONES INTERNAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN EL TEMA DE IMPULSO	Popayán, Cauca Popayán Cauca COLOMBIA	125.000.000	2024

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:
Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de Norte de Santander.

BALANCE DE COMPRAS PÚBLICAS – SEGÚN CLASIFICACIÓN UNPSC
De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente; el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas, se observó, que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 y 2022 un poco más de 2.300 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 1,2 billones de millones de pesos aproximadamente. En ese mismo periodo, en Norte de Santander, en el 2023, se gestaron 185 contratos, cuya cuantía fue de 188 mil millones de pesos. En esta región, en el 2023 se ejecutaron 81 contratos, por cuantía de 90,8 mil millones de pesos. Por su parte, la **EIS CUCUTA SA ESP** en el 2023, ejecutó dos contratos cuyas sumas ascendieron a 276 millones de pesos, equivalente a dos procesos de contratación.

Cuadro 1.
Nacional. Gasto mensual en servicios
(Balance en la adquisición entre 2020 y 2023 en Secop II)

Año	Nacional		Norte de Santander	
	Pesos (col)	Contratos	Pesos (col)	Contratos
2020	233.151 (millones)	362	34.165 (millones)	37
2021	259.926 (millones)	691	40.797 (millones)	59
2022	718.624 (millones)	1.311	113.878 (millones)	89
2023	629.568 (millones)	1.295	90.890 (millones)	81

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia



Por su parte, sí se observa el comportamiento de la modalidad de los procesos de contratación en el 2023, realizadas por el Estado Colombiano por medio de plataforma a SECOP II, se evidencia, que, de manera muy significativa los procesos se realizaron a través de la modalidad de Selección abreviada con subasta inversa cuya cuantía a través de este medio ascendió a 252,6 mil millones de pesos; esta obtuvo una participación del 44,4%. A este procedimiento le siguieron, Licitación pública (36,9%), Mínima cuantía (3,8%), Régimen especial (3,1%), Selección abreviada de menor cuantía (0,2%).

Cuadro 2.
Nacional. Modalidad de procesos de contratación a nivel nacional según códigos UNPSC
(Procesos de contratación en la adquisición de servicios relacionados en el 2023)

Modalidad de contratación	Millones de pesos	Participación
Mínima cuantía	31.781	5,59%
Selección abreviada de menor cuantía	74.422	13,09%
Selección abreviada con subasta inversa	252.672	44,44%
Licitación pública	209.638	36,87%
Total	568.513	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Características del proceso de contratación y propuesta económica

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P ”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACION PRIVADA

PLAZO DE EJECUCION: El contrato se estima que se desarrolle en el término de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se hará por Mensualidad Vencida → previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario de la empresa (Si aplica), para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente:

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN:

La EIS CUCUTA SA ESP considera que para la ejecución del objeto del contrato se necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada.

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como base cotizaciones de empresas de la región y se realizó el estudio por reseña histórica de diferentes entidades de orden nacional y/o regional con objetos similares del sector SERVICIOS.

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CUCUTA SA ESP, que todo contratista debe asumiré.

OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará en forma transaccional a través de la plataforma SECOP II, mediante una invitación privada la cual deberá cumplir con las directrices emanadas de la Gerencia de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., con observancia; de las facultades otorgadas por la Ley 142 de 1994 y los Estatutos Sociales de la Entidad, especialmente artículo 29 numeral 1.

ASPECTOS TÉCNICOS

LA EIS CUCUTA SA ESP, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto a contratar, con el fin de que si hay interés de su parte se sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros y especificaciones técnicas mínimas:

De conformidad con las condiciones generales requeridas por la entidad, se definen algunas situaciones y especificaciones que debe asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del presente proceso, en razón a lo anterior el promitente contratista en aras de garantizar los servicios a contratar se compromete en cumplir con la siguiente ficha técnica:

Con el fin de cumplir los requerimientos establecidos en las actividades del PINAR 2024-2027, Se hace necesario contar con mínimo 10 personas para apoyar las actividades en la organización de los archivos de gestión en las oficinas de tesorería y archivo central, así mismo para apoyar los proceso de organización de historias laborales personal activo, pensionado y jubilado, organización y restauración de las nómina 1962 al 2020 y organizar el subproceso de contabilidad que se encuentran en el archivo central.

CUADRO DE CAJAS PENDIENTES POR ORGANIZACIÓN EN INTALACIONES ARCHIVO CENTRAL JUNTO CON ARCHIVO GESTION TESORERIA

PROCESO / SUBPROCES	CANTIDAD DE CAJAS	PROCESO APLICAR
RECURSO FISICO	16	Ordenación, depuración, foliación y rotulación de carpetas
CONTABILIDAD	314	50 cajas por foliar /177 cajas de libros por desempastar y ordenar / 87 para realizar Organización técnica completa pendiente vigencia 2023.
SUBGERENCIA PROYECTOS	192	Organización técnica completa
INMOBILIARIA	50	Identificación de unidades y foliación
JURIDICA	129	Foliación y rotulación a 50 cajas y 79 por aplicar organización técnica completa.
TESORERIA AG	40	Comprobantes egresos vigencia 2023
TALENTO HUMANO	285	Ordenación, foliación, rotulación y primeros auxilios
NOMINA	100	90 cajas Foliación y rotulación de carpetas, aplicación primeros auxilios a libros 10 cajas libros
CANTIDAD DE CAJAS POR ORGANIZAR	1126	

JUSTIFICACION:

Garantizar que la empresa pueda cumplir con los procesos de entrega de transferencias Primarias al archivo central de las vigencias del 2020 al 2023 que se encuentran en los archivos de gestión y finalizar el proceso de organización de todo el ciclo vital de los documentos en la empresa.



FUNCIONES

- Realizar procesos técnicos de organización de los archivos de la entidad de acuerdo a su ciclo vital y la Tabla de Retención Documental de cada vigencia.
- Aplicar procesos de primeros auxilios a los documentos de archivo
- Elaborar el Formato Único de inventario Documental para la documentación a transferir en los archivos de gestión y en los centrales actualizar en la página web.
- Armar, rotular las unidades de conservación y almacenamiento

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PERSONAL

ORDENACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

El contratista deberá clasificar las carpetas por subproceso y ordenarlas cronológicamente de acuerdo a series o subseries establecidas en el Cuadro de Clasificación documental previamente aprobado por la empresa en el 2017 y 2022, aclarando cualquier inquietud con la líder o líder del subproceso de gestión documental.

DEPURACION

El proceso de depuración hace referencia a seleccionar los documentos repetido, documentos blancos, adhesivos, notas, grapas de las carpetas o legajos. contratista deberá dejar muy claro a su personal que, al momento de aplicar procesos de ordenación, se debe seleccionar los documentos de apoyo aparte, y entregar relación al líder del subproceso los documentos repetidos.

Los documentos que se encuentren en cada uno de los expedientes sin firma, pero sean originales deberán ser remitidos al líder del subproceso para establecer, si por el valor administrativo que representa se deben conservar y en caso del funcionario continúe en la empresa solicitar la respectiva firma.

Así mismo se deberán retirar los expedientes los documentos repetidos por cada uno de ellos señalando con R en lápiz en la parte superior del documento.

APLICACIÓN PRIMEROS AUXILIOS A LOS DOCUMENTOS

Los documentos que muestren algún tipo daño deberán aplicarse primeros auxilios, por ningún motivo deberá dejarse los documentos rotos o dañados en las carpetas, si no cuenta con el conocimiento para realizar deberá apoyarse con el auxiliar de primeros auxilios contratado por la empresa para reconstrucción de los documentos vitales o esencial. Miniando el riesgo de un deterioro mayor de la información.

IDENTIFICACION DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN

Las unidades de conservación se deberán aplicando cada una de las agrupaciones documentales establecidas en el rotulo de identificación de la carpeta o la caja.

Deberá cambiar las unidades de conservación que se encuentren deterioradas y rotular nuevamente las carpetas y cajas de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa EIS CUCUTA ESP.

Se deberá establecer un número consecutivo por cada subproceso iniciando desde carpeta y caja, con el fin de establecer un orden único y llevar el control de inventario general de cada uno del subproceso, cumpliendo con el acuerdo 042 del 2002 en su Artículo 4º. Criterios para la organización de archivos de gestión

ORGANIZACIÓN TECNICA

El contratista deberá aplicar proceso de organización de expedientes cumpliendo con los principios archivístico de procedencia y orden original según acuerdo 042 del 2002 y los lineamientos para la organización de los fondos acumulados del acuerdo 002 del 2004.

El contratista deberá elaborar la hoja de control para todas las series complejas (expedientes contratación, historias laborales). Así mismo aplicar proceso de foliación a los expedientes que no se encuentren foliados y revisar la foliación de los demás expedientes garantizando que no contengan ningún tipo de salto de folios y además se encuentren organizados cumpliendo los requerimientos normativos de la fecha más antigua al inicio y la más reciente al final.

INVENTARIO DOCUMENTAL

La contratista una vez organizada la unidad de conservación deberá realizar el inventario documental por cada subproceso, entregando un archivo electrónico a la líder del subproceso de gestión documental en el formato establecido por la empresa, teniendo en cuenta el procedimiento para su diligenciamiento que se encuentra ubicado en la página web de la empresa.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES

El supervisor del contrato deberá realizar seguimiento mensual de las actividades establecidas a cada trabajador cumpliendo con una producción de 10 cajas mensuales por cada trabajador como mínimo.
Así mismo dar a conocer a la líder del proceso cada novedad que se pueda presentar en la ejecución de las actividades, notificando de manera inmediata.
El contratista deberá entrega un informe de avance mensual de las actividades contractuales.

FOLIACION

El contratista deberá aplicar el proceso de foliación teniendo en cuenta el tipo de expediente simple o complejo aplicando el procedimiento para la organización de los archivos de gestión.

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección será de ejecución abierta, es decir, las cantidades y servicios solicitadas durante la ejecución del contrato, dependerán de las necesidades de la **EIS CUCUTA SA ESP**, el cual se pagará conforme al precio unitario fijo de cada uno de los servicios contratados.

ASPECTO COMERCIAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS:

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar a nivel nacional, determinando algunos proponentes que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P**, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios sobre la Prestación de Servicio de personal temporal, según la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.

Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas solicitadas por la entidad, y que su vez, normalmente proveen este tipo de servicio, las cuales, de manera potencial pueden satisfacer la necesidad contenida en la parte técnica de los estudios previos y en este documento; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

BALANCE DE COTIZACIONES:
COTIZACION 1

PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P					
item	empresa	descripcion	valor mensual	12 personas	6 meses

		Personal Requerido:			
1	Temporal SA	Doce (12) Bachilleres con conocimiento o experiencia en gestión documental u organización de archivo o asistencia administrativa o afín	\$ 2.514.494	\$ 30.173.928	\$ 181.043.568

COTIZACION 2

PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P					
ite m	empresa	descripcion	valor mensual	12 personas	6 meses
2	PHM SERVICIOS Y SOLUCIONES	Personal Requerido: Doce (12) Bachilleres con conocimiento o experiencia en gestión documental u organización de archivo o asistencia administrativa o afín	\$2.656.171	\$ 31.874.052	\$ 191.244.312

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería jurídica que prestan este tipo de servicios de personal, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad. El registro utilizado corresponde a la cotización² de menor valor, también se verifico el costo total de una persona con SMLV de acuerdos con los ajustes que se hicieron por el ministerio de trabajo y los órganos encargados y que eventualmente se ajusta a los requerimientos técnicos y financieros estipulados por la entidad. Las cotizaciones aportadas fueron solicitadas por el correo proveedores@eiscucuta.com.co con el fin de realizar el estudio del mercado y determinar el presupuesto oficial estimado. En este sentido, el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación es de CIENTO OCHENTA Y UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 181.043.568), los cuales contienen todos los costos directos e indirecto que surgieran dentro de la prestación de los servicios indicados

Estampillas para tener en cuenta por parte de los proveedores

Estampilla	Porcentaje
Estampilla PROANCIANOS	2%
Estampilla PRODESARROLLO	1%

Descuento	Porcentaje
Tasa PRODEPORTE	2%
Estampilla PROHOSPITAL	2%
Estampilla PROCULTURA	1%

ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTADÍSTICO

INDICADORES DE ANÁLISIS:

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

² El detalle de las dos cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La muestra de oferentes corresponde a la revisión realizada en los portales de Colombia Compra Eficiente, referente a la obtención de proveedores que cuenta la clasificación de bienes y servicios del presente proceso de contratación, como también, del relacionamiento de información financiera de empresas que cuentan con la categorización según la clasificación seleccionada para el proceso de contratación. Esto de conformidad con la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080

Tamaño de la muestra

Con base en información recolectada por el Sistema de Reporte Empresarial (SIREM), se determinó como muestra a 19 entidades que presentan información financiera a nivel nacional. Estas desarrollan actividades a fin al proceso de contratación a celebrar, y se categorizan según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. La sección utilizada pertenece a la clasificación CIIU que predomina en el proceso de contratación: Servicios de personal temporal A partir de la misma, se obtuvo la información financiera³ para el establecimiento de los límites financieros y organizacionales del proceso de contratación.

Tamaño de la muestra

Con base en información recolectada por el Sistema de Reporte Empresarial (SIREM), se determinó como muestra a 19 entidades que presentan información financiera a nivel nacional. Estas desarrollan actividades a fin al proceso de contratación a celebrar, y se categorizan según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. La sección utilizada pertenece a la clasificación CIIU que predomina en el proceso de contratación: Servicios de personal temporal A partir de la misma, se obtuvo la información financiera⁴ para el establecimiento de los límites financieros y organizacionales del proceso de contratación.

Internacional Industrial Uniforme.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

³³ Los datos obtenidos permitieron realizar los respectivos cálculos matemáticos, para la sostenibilidad estadística de los indicadores financieros propuestos para los futuros proponentes del presente proceso de contratación.

⁴⁴ Los datos obtenidos permitieron realizar los respectivos cálculos matemáticos, para la sostenibilidad estadística de los indicadores financieros propuestos para los futuros proponentes del presente proceso de contratación.

Nº	Proveedores	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
1	AYUDA OPORTUNA S A S	1,58	0,48	-34,1	-0,04	-0,02
2	APOYO TEMPORAL DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	2,06	0,49	-23,1	-0,07	-0,03
3	TALENTO EFECTIVO S.A.	1,27	0,79	-5,8	-0,26	-0,06
4	TECNICOS Y PROFESIONALES S.A.S.	2,64	0,36	0,0	-0,31	-0,20
5	COOMPHIA SERVICIOS LTDA	1,11	0,71	1,4	0,12	0,04
6	ASESORIAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES ASERVIN S.A. EN REORGANIZACION GRANSERVICIOS-	1,62	0,79	1,7	0,04	0,11
7	GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA	1,31	0,93	1,8	0,05	0,08
8	AYUDA PROFESIONAL LIMITADA	2,01	0,59	1,9	0,14	0,06
9	SERVICIAL IDEAL LTDA	2,46	0,39	2,7	0,16	0,10
10	GENTE OPORTUNA SAS	1,52	0,55	2,9	0,07	0,03
11	PERFIL HUMANO S A S	2,64	0,37	3,1	0,02	0,07
12	TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	1,66	0,57	4,0	0,01	0,03
13	LISTOS S.A.S.	1,58	0,62	4,5	0,07	0,14
14	TALENTUM TEMPORAL SAS	1,41	0,66	5,2	0,10	0,15
15	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.-	1,32	0,60	5,5	0,27	0,11
16	ASERVIT Y CIA S EN C	1,37	0,47	6,1	0,31	0,16
17	SAITEMP S. A.	1,10	0,83	6,6	0,05	0,09
18	SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.	6,80	0,15	9,3	0,02	0,03
19	SINERGIA TRABAJO TEMPORAL LTDA	1,29	0,76	10,4	0,03	0,08

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

<i>Índice de liquidez</i>	
Mean	1,933906521
Standard Error	0,291915051
Median	1,576018599
Mode	#N/D
Standard Deviation	1,272428209
Sample Variance	1,619073546
Kurtosis	13,09261793
Skewness	3,415607015
Range	5,694714605
Minimum	1,104825788
Maximum	6,799540392
Sum	36,74422391
Count	19
Largest(1)	6,799540392
Smallest(1)	1,104825788
Confidence Level(95,0%)	0,613290765

Límite inferior del Índice de liquidez: **Mayor o igual 2**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

<i>Rentabilidad sobre el patrimonio</i>	
Mean	0,024152375
Standard Error	0,030765217

Median	0,04
Mode	0,02
Standard Deviation	0,134102474
Sample Variance	0,017983473
Kurtosis	2,223791465
Skewness	-1,091306994
Range	0,58337709
Minimum	-0,312811074
Maximum	0,270566016
Sum	0,458895117
Count	19
Largest(1)	0,270566016
Smallest(1)	-0,312811074
Confidence Level(95,0%)	0,064635323

Límite superior del Índice de endeudamiento: **Menor o igual a 0,58 o 58%**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

<i>Razón de cobertura de intereses</i>	
Mean	0,204364223
Standard Error	2,500475232
Median	2,895941835
Mode	#N/D
Standard Deviation	10,89931885
Sample Variance	118,7951513
Kurtosis	5,853791849
Skewness	-2,432256978
Range	44,58504637
Minimum	-34,14176245
Maximum	10,44328392
Sum	4,262920239
Count	19
Largest(1)	10,44328392
Smallest(1)	-34,14176245
Confidence Level(95,0%)	5,253303526

Límite inferior del Índice de liquidez: **Mayor o igual 0,2**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

<i>Rentabilidad sobre el patrimonio</i>	
Mean	0,024152375
Standard Error	0,030765217
Median	0,04
Mode	0,02
Standard Deviation	0,134102474
Sample Variance	0,017983473
Kurtosis	2,223791465
Skewness	-1,091306994
Range	0,58337709
Minimum	-0,312811074
Maximum	0,270566016

Sum	0,458895117
Count	19
Largest(1)	0,270566016
Smallest(1)	-0,312811074
Confidence Level(95,0%)	0,064635323

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: **Mayor o igual a 0,02**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad sobre el activo	
Mean	0,034913127
Standard Error	0,017497897
Median	0,05
Mode	0,07
Standard Deviation	0,076271566
Sample Variance	0,005817352
Kurtosis	4,121030115
Skewness	-1,648127242
Range	0,34402904
Minimum	-0,199853845
Maximum	0,144175195
Sum	0,663349422
Count	19
Largest(1)	0,144175195
Smallest(1)	-0,199853845
Confidence Level(95,0%)	0,036761718

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: **Mayor o igual a 0,03**

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES PROPUESTOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos financieros para el proceso de contratación	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 2	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total $\leq 0,58$ o 58%	Menor o igual a 0,58 o 58%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses $\geq 0,2$ o indeterminado	Mayor o igual a 0,2 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos financieros para el proceso de contratación	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio $\geq 0,02$	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total $\geq 0,03$	Mayor o igual a 0,03

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión, ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
 - 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
 - 10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
 - 10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica.
13. Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATISTA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:

- 1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
- 2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- 3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
- 4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- 5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención médica en la red de servicio de salud asignada por su EPS, informado sus síntomas.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden público.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

PERSPECTIVA DEL RIESGO

La EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

De acuerdo al **Artículo 13**. En el Análisis de riesgos la EIS CUCUTA SA ESP tendrá en cuenta el histórico de la contratación de la entidad y de otras entidades y empresarios particulares, se identificarán, valorarán, asignarán, regularán y mitigarán los hechos o circunstancias que puedan generar dificultades en la planeación del contrato, en el trámite de los procesos de selección, en la ejecución y terminación del contrato, así como en la exigencia de las garantías postcontractuales.

El análisis de riesgos previsibles se realizará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato. justificando su existencia o no para el caso concreto. Para ello, la Entidad evaluara el Riesgo del Proceso de **INVITACION PRIVADA** con el fin de representar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. En el marco de las buenas prácticas contractuales, para el efecto del análisis y regulación de los riesgos LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., utilizo la matriz que recomienda la Agencia Nacional de Contratación Pública, o quien haga sus veces en la contratación con recursos públicos a nivel nacional, sin que esto afecte la naturaleza privada del contrato, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5





EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707



SA-2001069



Se han elaborado los siguientes riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO

NI

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	n FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en la calidad de servicio que se presta	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual Mala calidad de los servicios	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

NIT: 890500529-9

6	5	4	3
Específico	Específico	Específico	Específico
Externa	Interna y Externa	Externa	Interna y Externa
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Contratista	Entidad y Contratista	Contratista	Interna y Contratista
Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Extensión del plazo	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal.	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.
Retraso en el plazo de entrega.	Provoa desequilibrios económicos, presupuestales y demora en los seguimientos jurídicos a los procesos.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.
Genera cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato.	Incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido.		Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución
	Incertidumbre		Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal
1	2	2	2
1	1	1	1
2	3	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable
Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

NIT: 890500529-9

10	9	8	7
Específico	Específico	Específico	Específico
Externa	Externa	Interna y Externa	Externa
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatoria	Operacional
Contratista	Contratista	Entidad y Contratista	Contratista
Falta de liquidez para la financiación del contrato	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	No realizar los debidos cálculos
Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	Genera inadecuadas variaciones sobre los valores, cantidad y precios administrativos, operáticos financieros y presupuestales impidiendo de tal manera de forma parcial o total con la ejecución del contrato.
2	1	2	2
1	1	1	1
2	2	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable
Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

GARANTIAS

GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Según las facultades otorgadas en el artículo 14 del manual de contratación de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, solicitará las siguientes garantías para dar cobertura al presente proceso de selección.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Asegurado/ beneficiario	LA EIS CUCUTA SA ESP con NIT 890500529-9		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses mas	Diez (10%) por ciento del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte (10%) por ciento del contrato.
	Calidad del servicio	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses mas	Veinte (10%) por ciento del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del ContratistaEn caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL.

ASEGURADO:	LA EIS CUCUTA S.A. E.S.P. con NIT 890500529-9
BENEFICIARIO:	LA EIS CUCUTA S.A. E.S.P. con NIT 890500529-9
VIGENCIA	Durante el tiempo de duración del contrato
DEDUCIBLE ADMITIDO	200 SMLMV
INFORMACION NECESARIA EN LA POLIZA	<ul style="list-style-type: none">* Número y año del contrato• Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

SUPERVISIÓN

La supervisión de la correcta ejecución del objeto contractual, es decir la vigilancia, seguimiento y verificación estará en cabeza de la JEFE ADMINSTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Una veeduría ciudadana, de acuerdo con la Ley 850 del 2003, es un mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones comunitarias, que permite vigilar la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos. En los casos de invitaciones públicas, LA EMPRESA, convocará públicamente a las veedurías ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, y para que realicen el control social a los procesos de selección, formulen las recomendaciones que consideren necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios e intervengan en todas las audiencias realizadas durante el proceso de selección, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

DEL REGISTRO DE PROVEEDORES.

Serán considerados proveedores todas aquellas personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de atender la satisfacción de la necesidad de LA EMPRESA a través de la suscripción de un contrato o convenio para la ejecución de una obra y/o para proveer de bienes y servicios a la Corporación.

Todos los interesados en ser proveedores de LA EMPRESA deberán estar inscritos en el registro de proveedores. La administración y control del registro de proveedores será responsabilidad de la oficina de control interno disciplinario, jurídica y PQRS, a través de su oficina de contratación. El registro de proveedores comprende tres (03) actividades básicas, que deben ser cumplidas por aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ostentar la calidad de proveedor de LA EMPRESA, a saber; i) presentación de solicitud de inscripción, de conformidad con los formatos dispuestos para tales efectos y sus respectivas condiciones; ii) evaluación del registro; iii) selección e inscripción en el registro de proveedores

EVALUACIÓN

La Empresa revisará las ofertas económicas y verificará cual cumple con las condiciones de la invitación privada, de acuerdo con los requisitos establecidos.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de esta conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP II en la fecha establecida en el Cronograma

Conclusiones:

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente:



RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONOMISTA



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA S.A.S.

NIT: 890500529-9



CO-SC-CER893707



SA-2001069



ANEXO – COTIZACIONES DE MERCADO

COTIZACION 1 TEMPORAL SA

COD: FO-DE-06 FECHA: SEPTIEMBRE 2017 HOJA 1 DE 1	COMUNICACIÓN EXTERNA VERSIÓN: 2.0	
--	--------------------------------------	--

San José de Cúcuta, 08 de Mayo de 2024.

SEÑORES:
E.L.S CUCUTA E.S.P
Attn. Dr. Ramon Antonio Vargas Hernández
Apoyo Profesional
Ciudad.

Respetados Señores:

Para nuestra empresa TEMPORAL S.A., es un placer presentar nuestro Servicio Temporal Especializado, y es nuestro interés en proveer talento humano idóneo en las áreas que ustedes requieren, lo que significa que nuestra organización, y personal estarán dispuestos a suministrarles este servicio, de modo que nos compenetraremos con sus intereses y necesidades. Aportaremos toda la experiencia y capacidad de nuestra firma.

La facturación se realizará de acuerdo a la cancelación de la nómina (Quincenal o Mensual).

Administración:

Cualquier inquietud con gusto la estaremos atendiendo en nuestras oficinas.

Cordialmente;

ALVARO SALAZAR MUÑOZ
Gerente Financiero

PROYECTO: Entero Ortopedia

ANEXO 1

COTIZACION TEMPORAL SA		
	POPRCENTAJE	VALOR
SALARIO		1300000
Auxilio de transporte		162000
Auxilio de Rodamiento		
Incapacidad		
Otros		
TOTAL DEVENGADO		1462000
PRESTACIONES SOCIALES	21.83%	258189
Cesantias	8.33%	121784
Intereses/ Cesantias	1%	14620
Prima de Servicio	8.33%	121784
Vacaciones	4.17%	54210
SEGURIDAD SOCIAL	13.044%	169572
Pensión	12%	156000
Riesgos profesionales	1.044%	13572
APORTES PARAFISCALES	4%	54168
Caja de compensación	4%	52000
Aportes parafiscales Liquidación Vacaciones 4% (4,17%)		2168
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		536139
EXAMENES OCUPACIONALES		109000
DOTACION ROPA LABOR		124000
SUBTOTAL		2231139
COSTOS DEL SERVICIO AIU	10%	223114
IVA 19% AIU	19%	42392
TOTAL A CANCELAR POR UN MES		2496645
IMPUESTOS A PAGAR		17849
TOTAL		2514494
CANTIDAD		1
TOTAL FACTURA		2514494



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

COTIZACION 2 PHM SERVICIOS Y SOLUCIONES



CO-SC-CER893707



SA-2001069



San José de Cúcuta, 08 de mayo de 2024

Señores:
EIS CUCUTA
Attn. Sr. Ramon Antonio Vargas Hernández
Ciudad.

Apreciados señores:

Para nuestra empresa es muy grato presentar nuestro brouchure sobre servicios especializados en el procedimiento de la nómina y actividades asociadas para los empleados mediante el esquema de outsourcing utilizando como herramienta el programa de nómina TNS en la Organización.

Este Brouchure plantea los elementos generales sobre los cuales fundamentan los servicios propuestos, con los que estamos seguros excedemos sus expectativas.

Nuestro Brochure plantea los elementos adicionales que sabemos será un diferenciador para enfrentar este proceso y que de hecho generan una mayor confianza en los resultados esperados por parte de ustedes.

Agradecemos su confianza al invitarnos a presentar nuestro Brouchure, y desde ya quedamos a su entera disposición para ampliar la información allí contenida.

Atentamente,


EDGAR FABIAN HERRERA MARTINEZ

ANEXO 1

COTIZACION		
PHM SERVICIOS Y SOLUCIONES		
	POPRCENTAJE	VALOR
SALARIO		1300000
Auxilio de transporte		162000
Auxilio de Rodamiento		
Incapacidad		
Otros		
TOTAL DEVENGADO		1462000
PRESTACIONES SOCIALES	21.83%	258189
Cesantias	8.33%	121784
Intereses/ Cesantias	1%	14620
Prima de Servicio	8.33%	121784
Vacaciones	4.17%	54210
SEGURIDAD SOCIAL	13.044%	169572
Pensión	12%	156000
Riesgos profesionales	1.044%	13572
APORTES PARAFISCALES	4%	54168
Caja de compensación	4%	52000
Aportes parafiscales Liquidación Vacaciones 4% (4,17%)		2168
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		536139
EXAMENES OCUPACIONALES		109000
DOTACION ROPA LABOR		124000
SUBTOTAL		2231139
COSTOS DEL SERVICIO AIU	14%	312359
IVA 19% AIU	19%	59348
TOTAL A CANCELAR POR UN MES		2602846
IMPUESTOS A PAGAR		24989
TOTAL		2627835
CANTIDAD		1
TOTAL FACTURA		2627835